

DOSIER ZK. - Nº EXPEDIENTE:
2023/CO_ASER/0104

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA
CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

Expediente: 2023/CO_ASER/0104

Título: ACTUACIONES DE ACTIVACIÓN CIUDADANA EN TORNO A LA REDUCCIÓN EN LA
GENERACIÓN DE RESIDUOS Y CIRCULARIDAD DE LOS MATERIALES (AÑOS 2024-2025-
2026).

Departamento: HIRI EREDUA, HIRIGINTZA, ETXEBIZITZA, GARBIKETA ETA INGURUMENA
MODELO DE CIUDAD, URBANISMO, VIVIENDA, LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE

Código CPV: 80540000-1 Servicios de formación en materia ambiental

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	SANCHEZ RODRIGUEZ, JOSEBA KOLDOBIKA (Jefatura de la Unidad de Gestión de Residuos)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación)	AYDX2AE56UUFUUVTNXASK2X7TE	Data eta Ordua Fecha y Hora	27/10/2023 15:39:38
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/7
 AYDX2AE56UUFUUVTNXASK2X7TE			

PUNTO 1. MARCO DE LAS ACTUACIONES PROPUESTAS:

El actual sistema económico está basado en un modelo de crecimiento que se apoya en la producción de bienes y servicios bajo las pautas de «usar-consumir-tirar». Este modelo “lineal” conlleva un uso intensivo de recursos naturales y crea una elevada presión sobre el medio ambiente.

Las nuevas políticas en relación con la gestión de residuos municipales de Vitoria-Gasteiz se centran en 3 prioridades, la reducción en origen en la generación de residuos, el impulso de la reutilización y en la mejora de la recogida selectiva. En este marco de actuaciones se centra en presente contrato.

Es evidente que si queremos reducir la cantidad de residuos generados y reducir la presión sobre los recursos naturales, necesitamos de manera obligada cambiar nuestros mensajes dirigidos a la ciudadanía, centrándonos no solo en aspectos como la correcta segregación de los residuos, sino también en tratar aspectos más relacionados con el consumo, la eficiencia en el uso, el mantenimiento y la reparación de nuestros bienes habituales de consumo. Estos bienes que una vez finalizan su vida útil acaban convirtiéndose en residuos domésticos.

La actual propuesta de actuación para los años 2024 y 2025-2026 busca dar continuidad a las labores de actuación ciudadana iniciada con los proyectos como el Konpondu, Reutilizagune, el nuevo sistema de recogida de residuos voluminosos, el proyecto Birgurpil y Circular Retail entre otros desde los cuales se promueve un cambio en la sociedad hacia un modelo de consumo más eficiente y una gestión de residuos orientada hacia la reducción y el impulso de la circularidad de los materiales.

Las actuaciones deberán iniciarse en marzo de 2024.

PUNTO 2. OBJETIVOS:

El presente pliego tiene como objetivo la contratación de actuaciones de información, sensibilización, activación y educación hacia la ciudadanía nos ayuden a la consecución de los siguientes objetivos estratégicos:

- **Consumo:** para poder avanzar en la prevención y reducción de la generación de los residuos, y, en su caso, para fomentar un reciclado de calidad es necesario invertir la tendencia actual de consumo exacerbado de productos hacia a un modelo de ciudadano consumidor más responsable, ofreciendo alternativas realistas que impliquen una reducción en el consumo de materiales y una reducción en la generación de residuos.
- **Mejora de la recogida selectiva:** en un contexto mundial en el que las materias primas son cada vez más escasas y caras, reciclar tan solo el 34 % de los residuos generados supone estar desaprovechando los recursos disponibles; debe darse un paso adelante en materia de recuperación y reciclado de los residuos domésticos generados.
- **Generar demanda de materiales circulares:** Influenciar al ciudadano consumidor sobre sus hábitos de consumo, impulsando otro modelo de consumo menos demandante de materiales y como tal con menor generación de residuos. Entendiendo así, que para que un material se pueda reutilizar o reciclar es necesario que exista una demanda sobre el mismo.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoek alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	SANCHEZ RODRIGUEZ, JOSEBA KOLDOBIKA (Jefatura de la Unidad de Gestión de Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	AYDX2AE56UUFUUVTNXASK2X7TE	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	27/10/2023 15:39:38
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	2/7
 AYDX2AE56UUFUUVTNXASK2X7TE			

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz encargó el año pasado un sondeo entre la ciudadanía que arrojó un resultado claro: si bien la percepción que se tiene del medioambiente, y, más concretamente, de la economía circular, es positiva, esto cambia completamente cuando se pasa de preguntar por opiniones a preguntar por comportamientos. Esto es, a pesar de que el ciudadano tiene una visión positiva de conceptos como el reciclaje o la reutilización, eso contrasta con la realidad de que aún sean residuales comportamientos como la reparación o la preferencia de productos ecodiseñados, reacondicionados o de segunda mano que evitan la generación de un residuo, o que aún haya un alto % de la ciudadanía que no utiliza la totalidad de los servicios municipales de recogida selectiva.

Así, el presente pliego no busca licitar un programa de actuaciones de sensibilización ambiental para concienciar al ciudadano sino un conjunto de actuaciones de activación ciudadana que movilicen hacia hábitos que redunden en un menor consumo de recursos naturales, una menor generación de residuos y una mayor colaboración ciudadana que permita mejorar la gestión de residuos municipales.

Otros sub-objetivos importantes relacionados con servicios municipales a tener en cuenta para la elaboración de las propuestas de actuaciones:

- Objetivo 1: algunas de las actuaciones deberán enfocarse al impulso del uso del nuevo contenedor y bocas de recogida neumática para la fracción orgánica selectiva con cerradura electrónica tanto para los ciudadanos como para las actividades hosteleras.
- Objetivo 2: algunas de las actuaciones deberán enfocarse al impulso del uso de los contenedores de textil y reducir la cantidad y el impacto de residuos textiles generados (reparación, ecodiseño, obsolescencia percibida).
- Objetivo 3: algunas de las actuaciones deberán enfocarse a evitar el uso de bolsas de plástico no compostable y plásticos de un solo uso.
- Objetivo 4: algunas de las actuaciones deberán enfocarse a impulsar el uso de las instalaciones de garbigunes y reutilizagune y fomentar la reparación para alargar la vida de uso de los artículos y bienes de consumo.
- Objetivo 5: Alguna de las actuaciones deberán centrarse en la formación para formadores en relación con la generación de residuos, segregación y consumo circular.

Muchos de estos servicios tienen su propias campañas individuales de comunicación específicas, si bien es importante que las empresas licitadoras conozcan estos servicios directamente relacionados con políticas de reducción en la generación, reutilización y reciclaje para poderlos integrar en algunas de las actuaciones propuestas y reforzar el mensaje a la ciudadanía.

PUNTO 3. ACTUACIONES PREVISTAS:

3.1. Diseño y ejecución de una campaña de sensibilización y comunicación que se desarrollará de forma itinerante (a modo de street marketing/marketing itinerante/campaña de comunicación 360), que tendrá como soporte un elemento móvil (remolque) que se irá moviendo por diferentes ubicaciones de

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiazztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	SANCHEZ RODRIGUEZ, JOSEBA KOLDOBIKA (Jefatura de la Unidad de Gestión de Residuos)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	AYDX2AE56UUFUUVTNXASK2X7TE	Data eta Ordua Fecha y Hora	27/10/2023 15:39:38
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	3/7
 AYDX2AE56UUFUUVTNXASK2X7TE			



la ciudad, y que facilitará ya equipado el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz a la empresa que resulte adjudicataria.

El Ayuntamiento dispone un remolque en propiedad que ya ha sido utilizado para la realización de una actuación de comunicación relacionada con el proyecto Konpondu y otra campaña relacionada con el fomento de uso del nuevo contenedor de recogida de orgánica selectiva. En las características técnicas del remolque son las siguientes:

- Medidas son 5,30 largo, 2,50 ancho y 2,82 de alto.
- Peso inferior a 750kg.



(NOTA: la oferta deberá incluir el vinilado del remolque con los mensajes e imágenes propuestas para la campaña).

Las empresas licitadoras en sus ofertas propondrán una o varias actuaciones de comunicación que utilicen el mencionado remolque como soporte comunicativo.

El transporte, la limpieza y mantenimiento del remolque durante el tiempo que duración el contrato, así como la reparación, en su caso, de daños que se hayan podido producir en el mismo (limpieza de pintadas, reparación de golpes, etc.) y la cobertura de daños a terceros estarán incluidos dentro del precio del contrato y será responsabilidad de la empresa adjudicataria.

Al finalizar las actividades en cada jornada, la empresa adjudicataria deberá transportar el remolque bien al pabellón ubicado en el Garbigune de Gardelegi, bien a otro recinto vigilado que la empresa ofrezca como alternativa.

Los servicios técnicos municipales realizaran dos actas: un acta de entrega del remolque al inicio del contrato y otra de recepción al final del contrato reflejando las condiciones del remolque.

La empresa deberá proponer ubicaciones así como definir las actividades y contenidos propuestos para realizar las campañas, así como los materiales y personal previsto a utilizar siempre ayudado por el soporte del remolque.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	SANCHEZ RODRIGUEZ, JOSEBA KOLDOBIKA (Jefatura de la Unidad de Gestión de Residuos)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	AYDX2AE56UUFUUVTNXASK2X7TE	Data eta Ordua Fecha y Hora	27/10/2023 15:39:38
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	4/7
 AYDX2AE56UUFUUVTNXASK2X7TE			

3.2. Elaboración de contenidos para soportes digitales y redes sociales:

La empresa adjudicataria elaborará una estrategia de información y sensibilización centrada en soportes digitales y redes sociales. Para ello, elaborará contenidos y propondrá un calendario para el envío de contenidos para alimentar la página web municipal y las cuentas en redes sociales del Ayuntamiento.

Siguiendo ese calendario, la empresa adjudicataria enviará los textos en euskera y castellano, imágenes y contenidos audiovisuales adaptados a cada formato relacionado con las actividades desarrolladas en el presente contrato.

El ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz dispone de los siguientes soportes que podrán ser propuestos para su utilización en la campaña:

Redes sociales:

Twitter

Imagen portada 1500 x 500 px
Post imagen 1024 x 512 px
Post link 520 x 254 px
Formato: .jpg

Instagram:

Imagen portada (perfil) 110 x 110 px
Imagen vertical 1080 x 1350 px
Stories 750 x 1334 px máx 10''
Video muro 640 x 640 px

Youtube

Videos de una duración aproximada de 1 minuto.

Mupis y marquesinas digitales:

Marquesinas/Mupis digitales 1080 x 1920 px
Formato: .mp4 animado
Duración de la animación: 10 segundos

3.3. Realización de visitas guiadas para grupos a las principales instalaciones de gestión de residuos.

Como complemento a las actividades formativas y comunicativas anteriormente descritas se ofrecerán visitas guiadas a las diferentes plantas y centros de gestión de residuos municipales.

- Planta de tratamiento mecánico biológico de Jundiz (TMB).
- Vertedero de Gardelegi.
- Garbigunes.

Se deberá de realizar una propuesta de visita guiada a cada centro solicitado:

Opcion A: Garbigune de gardelegui + vertedero.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	SANCHEZ RODRIGUEZ, JOSEBA KOLDOBIKA (Jefatura de la Unidad de Gestión de Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	AYDX2AE56UUFUUVTNXASK2X7TE	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	27/10/2023 15:39:38
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	5/7
 AYDX2AE56UUFUUVTNXASK2X7TE			

Opción B: Planta de tratamiento de Jundiz (TMB)

Las vistas tendrán una duración efectiva orientativa de entre 60-120 minutos.

Numero de participantes máximo en cada actividad 40 personas.

La planta de tratamiento de Jundiz dispone de una sala específica destinada a la realización de actividades de educación ambiental que podrá ser utilizada para la realización de la visita guiada.

La empresa se encargará de la organización de las visitas, transporte de los participantes (alquiler de autobús) gestión de las inscripciones y preparación de la actividad formativa-educativa de la visita.

Los servicios técnicos municipales facilitaran toda la información necesaria a la empresa adjudicataria para la realización de las visitas guiadas.

Número de visitas previstas a vertedero, TMB y garbigunes: 17 visitas/año.

3.4. Resumen y estructura básica de la oferta técnica:

Las empresas licitadoras deberán incluir en la memoria técnica (sobre 2) una propuesta técnica bien descrita y definida incluyendo en la propuesta: el personal directo destinado a cada actuación, materiales y duración prevista de cada actividad y referenciada a un cronograma global que desarrolle las distintas actuaciones propuestas en el presente PCT y otras actuaciones propuestas por las empresas licitadoras.

Dentro de la propuesta técnica deberá incluirse una propuesta de mensajes "paraguas" y línea gráfica prevista a utilizar como hilo conductor de las distintas actuaciones de información y actuaciones de información, educación y activación ciudadana.

Las propuestas relacionadas con el consumo y reparación de artículos deberán utilizar como referencia el Claim y algunas de las propuestas gráficas utilizadas en la campaña "Konpondu" de manera que se evidencie que la campaña es una evolución de la campaña ya realizada en los años anteriores. (Para tener información sobre la campaña Konpondu visitar la web municipal).

Quedan incluidos dentro del presente contrato el diseño, elaboración de material gráfico, audiovisual, impresión y la adecuación gráfica a los distintos formatos de todos los contenidos propuestos en las campañas.

Las actuaciones deberán responder como mínimo a los objetivos definidos en el punto 2.

Las actuaciones cuyo objetivo sean los centros escolares deberán estar programadas y anunciadas antes del mes de julio de cada año, con vistas a que los centros las puedan incorporar dentro de sus programas escolares 2024-2025.

Las actuaciones que no se encuentren bien definidas no serán valoradas técnicamente.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoek alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	SANCHEZ RODRIGUEZ, JOSEBA KOLDOBIKA (Jefatura de la Unidad de Gestión de Residuos)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	AYDX2AE56UUFUUVTNXASK2X7TE	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	27/10/2023 15:39:38
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	6/7
 AYDX2AE56UUFUUVTNXASK2X7TE			

Todas las actuaciones se agruparán en tres bloques:

Bloque 1: Organización general de la oferta y mensaje paraguas principal (Claim). Cronograma de las actuaciones previstas (dos años).

Bloque 2: Actuaciones de comunicación información sensibilización centradas en los objetivos definidos en el punto 2 (propuesta metodológica libre a definir por las empresas licitadoras).

Bloque 3: Campaña de sensibilización de calle (street marketing) ver punto 3.1. (Propuesta metodológica libre a definir por las empresas licitadoras).

Bloque 4: Visitas guiadas para grupos a las principales instalaciones de gestión de residuos ver punto 3.3. (dos años)

A la hora de proponer las actuaciones se deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

Actuaciones de sensibilización en la vía pública, se realizarán siempre entre los meses de mayo-junio y septiembre y octubre.

Las actuaciones propuestas para los meses invernales: desde noviembre-abril se realizarán con grupos cautivos en centros escolares, centros cívicos, TMB u otros recintos protegidos de las condiciones meteorológicas adversas.

Las actuaciones incluidas dentro de los tres bloques se diseñarán de manera que sean complementarias y que abarquen el 100% de los objetivos definidos además de actuar sobre todos los grupos edad, buscando siempre alcanzar el mayor impacto posible.

PUNTO 4. REUNIONES DE SEGUIMIENTO:

Durante la semana posterior a la firma del contrato se realizará una reunión de arranque del proyecto para concretar y acordar el plan de trabajo. A posteriori, el equipo de la empresa adjudicataria deberá realizar al menos una reunión presencial mensual con los servicios técnicos municipales con el objetivo de facilitar las labores de coordinación entre ambas partes.

La empresa adjudicataria deberá realizar 1 semestral resumen donde se describan las actuaciones realizadas y una valoración individual de cada bloque de actividades incluyendo un análisis cuantitativo y cualitativo de las distintas actuaciones y resultados obtenidos.

Todos los mensajes y actuaciones tendrán que se validadas por los equipos técnicos municipales.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	SANCHEZ RODRIGUEZ, JOSEBA KOLDOBIKA (Jefatura de la Unidad de Gestión de Residuos)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	AYDX2AE56UUFUUVTNXASK2X7TE	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	27/10/2023 15:39:38
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	7/7
 AYDX2AE56UUFUUVTNXASK2X7TE			